

LA PENITENCIA DE "LOS PICAOS"

Otro picao tomará su lugar, para que a ningún paso le falte su penitente en el camino de regreso de la procesión a la iglesia. El ya disciplinado y su padrino abandonan el desfile y se dirigen a la Casa de la Penitencia. Allí les aguardan cuatro cofrades, dos a la puerta y otros dos en la Sala de Cura, junto con el segundo práctico, que tiene a su cargo el lavado de las heridas producidas por su compañero, con especial cuidado de retirar cualquier pedazo de vidrio que haya podido quedar entre las llagas. Las heridas se lavan con agua de romero, y al decir de las mujeres del lugar, con un bálsamo cuya receta permanece secreta y se transmiten los prácticos de generación en generación.

Al día siguiente, durante el Vía Crucis de las diez de la mañana, de igual recorrido que el del Jueves, otros doce o más penitentes saldrán de nuevo a la calle a expiar públicamente sus culpas o las de sus familias, o a agradecer los favores por los que hicieron promesa, y otros tantos por la noche, después de los Oficios de las siete, aunque esta vez dentro de la iglesia. Y si bien parece existir una prohibición tácita de flagelarse durante más de treinta minutos (el castigo es aconsejable detenerlo a los veinte, pero su intensidad y duración dependen de la fuerza con que se golpee el disciplinante y de su resistencia física), ha habido casos de penitentes que se han picado los dos días seguidos.

Tradición del castigo corporal

El triste gusto por la sangre, presente en tantas manifestaciones españolas de muy diverso carácter, es más acusado entre los forasteros que entre los sonserranos, que, a fin de cuentas, tienen dónde apoyar su tradición de los picaos, independientemente de su validez actual y de su justificación. Para entender la posibilidad de la penitencia corporal en nuestros días basta con notar la rica tradición de la Iglesia en este terreno. Numerosas órdenes religiosas la practicaron y la practican, y en la actualidad se pueden adquirir en conventos de monjas de clausura cilicios y disciplinas al módico precio de cincuenta pesetas, instrumentos cuyo uso, en contra lo que pueda suponerse, está generalizado en determinados círculos de seglares.

Según consta en los archivos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de los Disciplinantes (nombre primitivo de la actual), el 19 de junio de 1500, su procurador y mayordomo, Martín Pérez de Ullarte, presentaba la Regla de la Cofradía al

provisor y vicario del Obispado, don Andrés Ortiz de Urruñu, para que éste la aprobase. Tales Estatutos eran, a lo que parece, una recopilación de disposiciones dispersas sobre el culto que debía tributarse a una supuesta reliquia de la cruz en que Cristo fue ejecutado, y que donó a San Vicente don Ramiro Sánchez, señor de la Sonsierra y descendiente de Sancho de Navarra, que marchó a la Cruzada, entró en Jerusalén en 1088 y recuperó para la Cristiandad un trozo del sagrado madero. En el testamento, don Ramiro ordenaba a su albacea que levantara en la comarca (como se haría ciento cincuenta años más tarde, a tres kilómetros de San Vicente) una ermita que guardara tan precioso botín y de la que hoy dan testimonio unas ruinas.

En principio, las Ordenanzas eran más rígidas, y centrándose en los picaos, disponen que las penitencias se lleven a cabo todos los viernes de Cuaresma, en el interior de la iglesia y durante el tiempo de un Miserere. Un Decreto de la Cofradía de 1596 deja al arbitrio del abad la reducción de esta práctica a un viernes por mes. La Cofradía llegó a alcanzar gran esplendor y renombre, de modo que en el XVIII, buen número de cardenales, arzobispos y obispos españoles y extranjeros y el propio Pío VII la distinguieron con indulgencias, y algunos preladados se contaban entre sus cofrades honoríficos. A mediados del XIX, sin embargo, se había llegado a una situación de relajamiento que los puristas decidieron cortar. La Cofradía se escindió en dos ramas, tomando una de ellas —la que perduraría— el nombre de la Santa Penitencia. Es a partir de entonces cuando el rito de los picaos se concentra en los días de Semana Santa, se ordena que los penitentes vayan descalzos y se flagelen hasta el límite de sus fuerzas, y se decide que se piquen públicamente en las calles y no en el recinto de la iglesia, aun manteniendo velado el rostro.

La observancia de las disciplinas se suprimió en 1931, y sólo se reanudaría una vez terminada la guerra civil. En la década de los cuarenta, antiguos cofrades recuperaron los cuatro únicos hábitos y varias madejas que algunas familias conservaban, y reorganizaron la Cofradía. Túnicas, capas y disciplinas pertenecen en la actualidad a la Santa Penitencia, que las presta exclusivamente para las celebraciones.

Una práctica medieval

Por más que algunos sonserranos pretendan pasarlo por alto, la tradición de los picaos es un ejem-

